ACTA N° 120/12

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 37/12

"ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE KIT STENT MONTADO PARA AORTA TORAXICA PARA EL PACIENTE MARIO FRUTOS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil doce, en la sede del Instituto de Previsión Social siendo las **08:15** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación por Vía de la Excepción N° 37/12 convocada para la **"ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE KIT STENT MONTADO PARA AORTA TORAXICA PARA EL PACIENTE MARIO FRUTOS"**

Se encuentran presentes para el acto de apertura: la **Esc. Rossi Ani Vera** y la **Esc. Edith Cardozo**, representantes de la Dirección Jurídica, la **Sra. Nilda Chena** y la **Sra. Mariela González**, representantes de Sindicatura, el **Abog. José Valdovinos**, representante de Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.

Fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas constancias de recepción de invitación obran en el expediente:

1) **VENTAS PARAGUAYAS S.A**
2) **NELSON ARCOS**
3) **SALUMAX**

Seguidamente, siendo las 08:30 horas, se dio apertura a los sobres recepcionados, dándose lectura al monto de las ofertas como sigue:

1) NELSON ARCOS: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 90.000.000 (Guaraníes noventa millones)** IVA incluido. La oferta consta de veinte y siete fojas (1 al 69 fojas).

El oferente presenta Constancia N° 1223886 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)

2) SALUMAX: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 58.590.000 (Guaraníes cincuenta y ocho millones quinientos noventa mil)** IVA incluido. La oferta consta de veinte y tres fojas (1 al 34 fojas).

El oferente presenta Constancia N° 1223896 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)

Conforme a la nota de presentación de oferta, el oferente garantiza que si no cumple con la obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y al retirar antes del plazo, abonará a la Convocante una multa equivalente al 3% (tres por ciento) del total de la oferta.

La lista de verificación cuantitativa y no de contenido, avalada por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo las verificaciones respectivas se encuentra agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta por la Comisión Evaluadora de Oferta

Por tanto, se da por terminado el acto, siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día arriba señalado, firmando el Acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL MARIELA GONZÁLEZ Sindicatura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Nilda Chena Sindicatura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. José Valdovinos Jefe Sección Compras Directas D.G.E.S.